

CARTA

AL SERENISSIMO

MVY ALTO, Y MVY

PODEROSO

LVIS XIII. REY CHRISTIA-
nissimo de Francia.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD

Christianissima

DON FRANCISCO DE QUEBEDO

Villegas, cavallero del Habito de S. Iacobo, y señor
de la villa de la Torre de Iuan Abad.

*En razonamiento de las nefandas acciones, y sacrilegios execra-
bles, que cometio contra el derecho divino y humano, en la villa de
Tillimon en Flandes, Mos de Xatillon Ugonote, con el
exercito descomulgado de Franceses
Hereges.*

Buelta a imprimir

por su mismo Autor.



Año de

1635.

Con licencia impressa en Madrid, por Maria de Quiñonez.

C A R T A

AL SERENISSIMO

MVY ALTO, Y MVY

PODEROSO

LVIS XIII. REY CHRISTIA-
nissimo de Francia.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD

Christianissima

DON FRANCISCO DE QUEBEDO

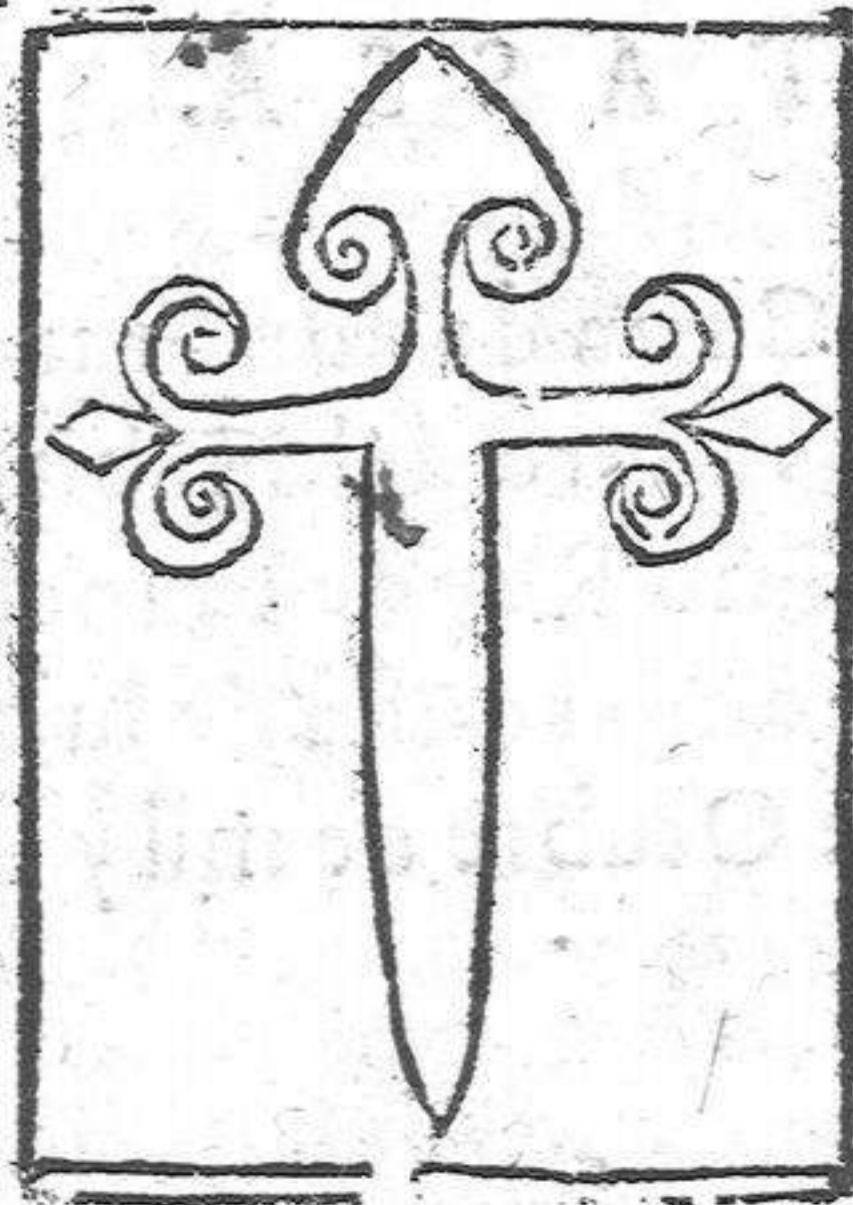
Villegas, cavallero del Habito de S. Iacobo, y señor
de la villa de la Torre de Iuan Abad.

*En razonamiento de las nefandas acciones, y sacrilegios execra-
bles, que cometio contra el derecho divino y humano, en la villa de
Tillimon en Flandes, Mos de Xatillon Ugonote, con el
exercito descomulgado de Franceses*

Hereges.

Buelta a imprimir

por su mismo Autor.



Año de

1635.

Con licencia impressa en Madrid, por Maria de Quiñonez.

Todas las vezes que aseo acciones de Franceses, hablo con los que son Hereges, sin mezclarme en los juyzios que generalmente hazen de aquella nacion Floro, Polibio, Iulio Cesar, y Ciceron. En esto obedeci la obligacion de Catolico. Respondo a las acusaciones que se an impuesto a mi Patria, como supe, los Doctos lo haran como se deve, y puede. Quando digó *que comulgaron los cauallos*, se entienda en la forma que dellos se puede dezir, siguiendo las dos comuniones que diferencia la Escuela, una Sacramental, otra Espiritual. Anme obligado a esta advertencia conciencias agenas, que como dize el Apostol, pueden juzgarla propria. Y pongo, conociendo mi ignorancia, todo lo que en este papel escrivo, debaxo de la correccion, y censura de la santa Iglesia Romana, retratando desde luego mi proprio sentir.

T A S S A.

Está tassada esta Carta de don Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero del Habito de Santiago, escrita al Christianissimo Rey de Francia, a cinco maravedis cada pliego, como consta de su original, su fecha en Madrid a seys de Otubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años.

PRO.

2

PRONVNCIARA
MICORAZONBVENA
PALABRA.

*Pfal. 44
Eructavit
cor meū ver-
bum bonum.*

DIGO MIS OBRAS AL REY
CHRISTIANISSIMO LVYS
DEZIMO TERCIO.

*Dico ego ope-
ra mea Regi.*

YO

*Don Francisco de Queuedo Villegas, Cauallero de el
Habito de San Iacobo.*

DESTRVYE LAS GENTES QUE
SOLICITAN LA GVERRA.

*Psal. 67
vers. 3. Dis-
sipat gentes
que bella vo-
lunt.*

SIRE.



DIOS Nuestro Señor, que solo es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, manda en el Ecclesiastès, cō el respeto que la lengua, y la imaginacion deven tratar las acciones de los Reyes: No murmures del Rey en tu imaginacion; ni en el secreto de tu aposento maldigas al rico, porque las aves del cielo llevaràn tu voz, y quien tiene alas parlarà tu sentimiento. Yo hablarè con V. Magestad con tal respeto, que por ninguna palabra sea culpado en tan descortes inobediencia; ni tendra en mi imaginacion en que ser chismosa alguna ave de las que buelan atentas, aun por el silencio del pensamiento. Leed estos renglones con la benignidad, que a vuestra grandeza merece un Español estremamente amartelado de vuestras glorias, q̄ á gattado su admiraciō en aplausos a los triunfos q̄ vuestra niñez à tenido por juguetes, quando vuestra cuna belicosa se vio asistida de mas gloriosos vencimientos q̄ la de Alcides, ahogãdo entre vuestros braços en Mōpeller, Nimes, S. Iuan de Angeli, Mótalyã, y la Rochela, sierpes de cal y canto, con tãtas cabeças, como vezinos. Hazañas, y trofeos que el gran Enrico vuestro

*Rex Regū,
& Domin⁹
dominātiū.
Ecclesiast.
cap. 10. ver.
20. In cogi-
tatione tua
Regi, ne des-
trahas, &
in secreto cu-
bili tui ne
maledixeris
diuiti :
quia aue cœ-
li portabunt
vocem tuā,
& qui ha-
bet pennas
annuntiabit
sentētiā.*

padre rezelo imaginar. Carlo Magno (vuestro ascendiente) fue primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamose Magno, porque os pudiessimos llamar Maximo, creciendo vuestro nombre al de Carlo, al de Pompeyo, y al de Alexandro, que se ygualaron en uno mismo. Avey's unido vuestro grande Reyno, desarmando la heregia que os molestava en division sediciosa: adquiristes el nombre de Christianissimo, no contento con solo heredarle: por vuestras armas respiró en vuestra Corona la Religion: vuestros Lirios se limpiaron de espinas, que a Christo nuestro Señor texieron Corona sangrieta. La Nave de san Pedro tuvo puerto, y comercio de vida eterna en vuestros mares, y a sus llaves no dexó en Francia puerta que no abriessse vuestra soberana piedad. Toda la Monarquia de España ha sido teatro de aclamaciones a vuestro nombre. Y el Rey CATOLICO mi señor, poniendo la materia de Estado a su zelo, y al vuestro, desamparó a Montalvan, y a la Rochela, de loorro que le pidieron, poniéndose debaxo de su proteccion: y pudiendo politicamente embarcarnos con vuestros vassallos, para que no le inquietassse de los suyos, escogió el tener queja de V. M. antes que ocasionar, que de su Religion, y zelo la tuviesse la comunidad de todos los Fieles. Y pues si el Rey mi señor amparara a vuestros rebeldes, no uvierades con eguido tan gloriosos fines, a su animo Real deveys quanto aveys hecho. Y con mayor razon aviendo asistido con sus armas a vuestras empresas, oponiéndose a la valerosa invasión de Inglaterra, que tan soa riega fortuna tiene sobre vuestros Señorios. No acuerdo a V. M. de los casamientos reciprocos, porque sé quan poco detienen estas prendas los interesses Reales. La Magestad esclarecida de vuestra Serenissima Madre, por descansar del Cardenal de Richelieu vuestro Privado; o ya por asegurarse de segunda prision (que fuesse duplicada nota) se retiró a los Estados del Rey mi señor en Flandes: donde como dos vezes hijo; por vuestro nacimiento, y por el de la Serenissima Reyna mi señora, la recibió con las demostraciones de amor, y reverencia, que no pudiera exceder vuestro Padre de inmortal recordacion, que descansa (assi lo creo) en el Señor. Y perdonara la Magestad Catolica de Don Felipe Quarto las prerrogativas con que se exornó su grandeza en esta ocasion, por no ver a V. Magestad su muy caro, y muy amado Hermano, amenazado de estas palabras del Espiritu Santo: *Quien aflige al Padre, y obliga a huyr a su Madre es ignominioso, y desdichado.* Son tan executivas en lo literal del successo estas palabras, que mi buen desseo de serviros ha vencido el temor de daroslas a leer. Yo me persuado, por la grande aficion que a vuestra esclarecida perso-

*Prov. 19.
ver. 26. qui
afligit pa-
trem. & fu-
gat matrem.
ignominio-
sus est & in-
felix.*

perso-

persona tengo, que el obligar a huyr a vuestra Madre (lo que literalmente como sucedio dize el Espiritu Santo) sea cargo del Cardenal, vuestro Valido. Empero hallo la propia culpa, y mas descredito en vuestra soberania, en obedecer para esto su astucia, que si lo obrarades por algun defabrimiento de vuestra condicion.

Despues doliente de la misma purpura Monsur Duque de Orliens vuestro solo Hermano (y por el estado presente inmediato heredero) se fue mal contento con mucha nobleza de su sequito, y servicio, a Flandes, o a acompañar a la Reyna su Madre, y vuestra, con las propias quejas, y al parecer mayores, o a assegurarle de la ambición, que en su Manifiesto, por el Duque de Memoransi, acusò a la Eminencia del Cardenal, que creciendola sobre su Alteza, le amenazava. El Rey mi señor, le recibió con sentimiento de que os dexasse: procuró que el amor conociesse, con toda su gente, que mudava de Pais, y no de Hermano. Confieso que por la voz del mundo sintio el Rey mi señor hallarse A sylo forçoso de vuestra mas proxima parentela fugitiva, y ser retraymiento de los temores de la Magestad de vuestra Madre, y de la Alteza de vuestro Hermano. La atencion desocupada llegó a sospechar que era estratagemas dispararle Francia tan esclarecida familia, para consumirle en gastos, y sueldos, viendo que expendia en esto mas tesoro, que en sustentar los exercitos que vos le ocasionastes con traer los Suecos a Alemania, y con alimentar sus rebeldes en Olanda. Quedóse esta malignidad en los cerebros desvelados, cuya tarea es lograr malicias que sueñan. Empero el Rey mi señor nunca pudo reparar en gastos tan forçosos, por su magnanimidad, ni tanta grandeza se pudo atrever (aunque bien aparente) sospecha tan civil, para sienes abraçadas de tantas Coronas.

Incomparable grandeza de su Corona Real fue, no rezelar, señor, de Franceses huidos, y descontentos de su Rey, precediendo en su noticia la advertencia literal de Polybio, cuyas son estas razones: *Esta-*

van entonces en aquella ciudad cerca de ochocientos soldados Franceses, que conducidos de los Epirotas, por su sueldo la defendian. Y aviendo tratado con estos de vender la ciudad, no contradiziendolo los Franceses, se arrimaron a la tierra, y luego favorecidos de ellos se apoderaron de la ciudad, y de quanto en ella estava. Pocos renglones mas abaxo, este autor Griego, de tan venerable autoridad, dize: Empero quien pudo ser tan ignorante de las cosas, que no tuviesse la comun opinion que con todos tienen los Franceses de leves, e inconstantes, y que se atribyese a fiar de la fee suya, ciudad nobilissima por fama, y que tenia muchas ocasiones de

Polyb. lib 2. Erant tunc in ea urbe Galli milites circiter octinginti, qui mercede ab Epirotis conducti, urbem tutabatur. Cum his habito sermone de prodicione civitatis, haut reluctantibus Galli, in terram descendunt, statimque, & urbem

que:

bera

bem & omnibus que in
tus erant Gallijs iurbati
bus potiuntur.

Nam qui à Deo verum
exper, qui non veritus
cõmunẽ apud omne: de
lentate, atque inconstã-
tia Gallorum famã, vr-
bene nobilissimã, & que
multas frangendi scede-
ris occasiones habebat, si
dei eorum credere ausus
foret? Et presertim eo-
rum Gallorũ, qui primo
proprj: Laribus expulsi
a suis fuerant, quod infi-
di fuissent erga cogna-
tos, atque affines.

quebrar el concierto? Y principalmente fiarla de aquellos France-
ses que avian sido antes arrojados de sus propias casas por los mis-
mos de su nacion, y por traydores a sus deudos, y parientes. Con
unas propias palabras ponderò Polybio aquellos France-
ses, y los que ie huyeron a Flandes con vuestro Herma-
no. Aun estos con nombre mas feo, pues yvan como a-
quellos, fugitivos de su patria, no solo arrojados por sus
deudos, y parientes; sino por V. Magestad, que foys su se-
ñor soberano.

Todo esto no hizo impresion en el pecho Real de el
Rey mi señor. Y menos el grito de aquel Proverbio Grie-
go que refiere Eginharro Aleman, Cronista de Carlo Mag-
no, que le sirvio en su vida; y dize assi: *Ten al Frances por
amigo, no le tengas por vezino.* Empero el Monarca Catoli-
co, que por disposicion de la naturaleza tiene a los Fran-
celes por vezinos en España, los admitio por vezinos, y
huespedes en Flandes. Como cuñado, y como Rey no pu-
do dexar de acoger prendas de toda vuestra obligacion,

que en sus tierras buscavan acogida. Ni le podeys hazer cargo de
que admitiò a vuestro Hermano, y que como yerno mandò, que
en Bruselas sirviessen a vuestra Madre, pues solo se pudo excusar, Sy-
re, el ocasionar que se fuessen. Esto no lo causaria vuestra clemencia:
la fuga no acusava Corona, sino Capelo. Sino amparàra el Rey mi
señor a la Magestad de vuestra Madre, se quexara de su grandeza to-
do el mundo, y faltara (lo que no podia ser) a la obligacion de Ca-
vallero: y vos os quexarades entonces con razon, y por esto si os
quexays (lo que no creo) de que la aya amparado, essa quexa sola os
puede ser indecente, y aquel sabra reverenciar vuestra grandezza, que
no la creyere.

Si dixeredes, que asistiò a vuestro Hermano, yendose mal con-
tento de vos, juzgado señor, y vereys que no pudo desentenderse
de que era vuestro Hermano, y su Cuñado, y que no deviò persua-
dirse era vuestro enemigo, antes deviò temer lo fuesse suyo; lo que
brevemente mostrò su Alteza, conque grangeó de V. Magestad aco-
gimiento agradable. Vos podeys permitir, que los que os asisten
ocasionen fuga a vuestra Madre, y Hermano; empero ningun Princi-
pe puede excusarse de asistirlos.

Aora rebolved en lo hondo de vuestro pecho las palabras de el
Espiritu Santo, que son estas: *Seys cosas aborrece Dios, y la septima la
detesta su alma.* Y la septima que señala es; *El que siembra discordias en-*

Prov. c. 6
vers. 61. Sex
sunt, que o-
dit Dominus
& septimũ
detestatur
anima eius.

Qui semi-
nat interfra-
tres discor-
dias.

tre

tre los hermanos. Deste, de quien abomina la alma de Dios, deve abominar vuestra alma; y mas quando llego a mezclar, y sembrar discordias entre madre, y hijo.

Vuestro hermano reconoció el hospedaje que el Rey mi señor con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa. Sintió que se fuesse huyendo, por ver que acreditava su persona con esta accion aquel medio verso de Claudiano, que dize: *Antes que la engañosa Francia expela los Reyes.* Y fuele grata su partida, porque se bolvió a vos reconciliado, sin reparar en el modo, que dió tanto que dezir; acordando a la Magestad Católica de aquellas palabras de el Rey don Sancho el Bravo, que se leen en su Cronica impressa, y son tales: *Y porque los Franceses son solícitos, y pleyteosos, y muy engañosos a todos aquellos que han pleytear con ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro.* Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo a sus lucessores, para con V. Magestad pudieran padecer la excepcion de ser Español quien las dixo, si Polibio no desempeñara esta verdad con los exemplos siguientes. Los Franceses auxiliares que estavan con Scipion, juzgando por mejores las esperangas de los Cartagineses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, tomaron determinacion, y a la media noche, quando vieron que todos estavan ocupados de el sueño, estando en sus quarteles armados, luego que vieron ocasion oportuna, salieron, y dieron muerte a la mayor parte de los Romanos que encontraron, hiriendo a los demas. Y finalmente cortando las cervices de los muertos, se juntaron con los Cartagineses. Y en el libro segundo dize: Los Franceses mas se mueven por ira, y impetu, que por razon. Y en el propio libro: *De aqui la division que entre ellos se levanto por el sico, y presi, llego a tanto, que no solo destruyó el despojo, sino grande parte de el imperio, lo que frequentemente suele acontecer a los Franceses, por sus demasiadas glotonerias, y embriaguez.*

No os refiero estos lugares por emulacion, sino por recuerdo, que os puede ser util, y que os merece por mi intencion piadoso oido, pues soys señor de gente q os adelantó la Corona en el cuchillo infame, que siendo su Rey quitó la vida a vuestro glorioso padre. Conozco las admirables proezas q en todas las edades que á vivido el mundo, an

Lib. 2. Hinc orta inter eos, pro divisione praeda seditio, vsque adeo processit, vt non solum praeda, verum etiam imperii magnam partem perdiderint: quod frequenter accidere Gallis consuevit, ob immoderatas eorum crapulas, atque ebrietates.

Clau. de laudibus Stilisonis lib. 1, Fallax quã Francia Reges expellet citius. Ca. 2. Hist.

Polyb. Hist. lib 4. Auxiliarios Galli, qui cum Scipione erant, potiores Carthaginensium spercerentes, statuto inter se tempore defectionis consilium incunt: Et nocte intempesta cum omnes sopore detentos animadvertissent, in suisque tectoriis armati, ubi praestitutum tempus advenit exeunt, obis que sibi Romanos magna ex parte caedunt, reliquos obtruncant: ad extremum casorum cervicibus abscessit Carthaginenses advenit.

Poly. lib. 2. Galli ira positus, atque impetu motus, quam ratione.

hecho los Franceses con sobrehumano valor. Que memoria no tienen agradecida, y amartelada a su esfuerzo con la conquista de Jerusalem? No pretendo yo escurecer estas acciones; antes pretendo que los Franceses no las escurezcan. Pretendo que aquella nacion que tanto fudò por libertar el Sepulcro q̄ tres dias tuvo en deposito el cuerpo de Christo, no se desdiga en la Fè, y degenerere haziendo monumento de su precioso Cuerpo, y Sangre, los vientres de sus cavallos. Esto antes es rezelo que embidia: primero se me deverá el nombre de acreedor, que el de emulo.

No me dio ocasion de embaraçar vuestra soberana atencion con estos renglones el aver tolerado contra la Casa de Austria Cesarea, y siempre Augusta, exercito formidable de hereges: asistido del impetu del Rey de Suecia. Ni el aver dado en Italia vuestras tropas, como dize Lucano: *El derecho a la maldad*. Con que ocuparon Plaças, y fatigaron aquellos Estados con armas violentas. Ni el aver quitado sus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudistes, como por que se fiò de vos.

Estas acciones son de moderada hostilidad; y a los Reyes persuade a que las executen, o la pretension, o el odio, tal vez el orgullo, y las mas la ambició codiciosa, de crecerse a costa de sus vezinos, lo q̄ honestan los pretextos inventados. Ni se apoderò de mi coraçon la rota, que con vuestras armas dio Mos de Xatillon vuestro General, a las tropas del Rey mi señor, que conducia Tomas Principe de Saboya. Donde su vitoria fue triunfo para los Tercios, uno de Españoles otro de Italianos, que desamparados de su Cavalleria, y de las naciones, anegados de vuestro exercito, fueron vencidos de excelsivo numero, no del excelsivo valor de los vuestros. Murieron, porque no quisieron vivir a trueco de que no dixessen los Franceses que temieron la muerte. Juzgado vos Syre, qual fue mayor valor, pelear con los que no podian dexar de vencer, o pelear con los que no podian dexar de ser vencidos? Nada de todo esto hirio mi animo, y arrebatò mi pluma, encaminandola con fervor animoso a vuestro servicio. Apoderose, empero, de mi espiritu el saco de Mos de Xatillon vuestro General en Tillimon; estando parlamentado con la villa, saqueò el lugar: degollò la gente, forçò las virgines, y las Monjas contagiadas a Dios; quemò los Templos, y Conventos, y muchas Religias; rompiò las imagines; profanò los vasos Sacrosantos. Ultimamente; ô Señor! direlo? *si bien se espanta la alma de acordarse, y con dolor rehúsa la memoria*. Diò en las Oltias consagradas a sus cavallos el Santissimo SACRAMENTO, que por excelencia se llama Eucharistia; Bien de

*Lucan. lib. 1
Lusque daz
sum sceleri*

*Vir. Æn. 2.
Et si animus
meminisse
horret luctu
q̄; refugit.*

gra-

gracia; Pan de los Angeles; Carne, y Sangre de Christo; Cuerpo Real, y verdadero de Dios, y hombre. Que le dexò esta furia, y exercito de demonios, que dessear mas al infierno? Que castigar al Cielo? Que acusar a la naturaleza? Y que llorar incesablemente a nuestros ojos? Que mas que morder rabiando a sus conciencias? Vos unido con olio de la Crisma, como Christiano; con olio del Cielo como Rey Christianissimo. Por esta accion, y hablando deste olio, podeys dezir: *Perdi el olio, y la obra.* No vieron los Olandeses, siendo hereges, estas acciones de vuestros soldados, con ojos enjutos. En que pues, gastareys vos los vuestros, sino en lagrimas? Y aun estoy por persuadirme que la veitidura del Eminentissimo Cardenal vuestro, y de Richeleu, se pondra mas colorada con la verguença, que con la grana. Como siendo vos Christianissimo, permitireis, lo que los Calvinistas, y Luteranos detestan? Y lo que Satanas no à podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? O quanto consuelo me fuera, que huvierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Fràcia, y en Paris vuestra Corte; por ellas soy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiasteys al General, que estuviera encendido con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, ocasionareys que digan, que los Hereges, que en Francia desarmastes, para vuestra quietud y gloria, los armays en Flandes para opressiõ de los Catolicos, y para agravios de Iesu Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para armar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento, que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Dios de venganças. *Dios de venganças, Señor Dios de venganças.* Que mano os escribirà esta razon, cuyos dedos no os acuerden, ô Rey, de la que vio escribir el Rey Baltasar?

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis (como fuere posible al humano poder) delitos a que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os asisten, obedecidos como Angel. Los Angeles cantaron, *paz en la tierra;* quando nacio Christo, y quando vá a morir, nos dexa su paz. *Mi paz os dexo a vosotros.* Dexad si quiera en paz los Templos del que nos dexò la suya; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por una parte, Sire, hazed penitencia en *pavessa, y ceniza* Por otra a la satisfaciõ, y exemplo. David Rey, y Santo, os toca al arma, quando dize: *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* ¡O Fràcia, *buelve sangrientas cõtra ti las manos, aun a ti no te fal-*

Olemm, & operam perdididi.

Psal 49: Deus ultionum, Dominus Deus ultionum.

Luc. 4. Et in terra pax hominibus bona voluntatis.

Pacem meam relinquo vobis.

Iob. In favilla & cinere

Accingere gladio tuo

B

super femur tuum potentissime: Lucan. lib. 1. In te verte manus nondum tibi defuisti bustis,

ta en ti enemigo. No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

La Cavalleria Francesa, aclamada hasta oy por Noble, y valiente, oy queda condenada por sacrilega. Los cavallos comulgados; descomulgados los Cavalleros. Escogió la divina permission por mas decente la brutalidad irracional de las bestias, que la asquerosa garganta, y pecho inmundo con pecados inormes de aquellos Hereges. Quien con sus manos se dio en el propio Sacramento a Judas, (assi lo tienen muchos Padres) no estrañará, que aquel Judas Xatillon, le diese a los cavallos. No se dedignó recién nacido, de que le abrigasse en un peñebre el resuello de dos bestias menos nobles; y una mula, y un bucy fueron señas, que del Melsias Christo Jesus, dieron los Angeles a los Pastores; y en ellas se verificó la Profecia. Era hasta oy el cavallo, animal generoso, y de hermosura incomparable; oy es feliz sobre todos. Ya se vió, y oy señor, lo podeys oyr con muy doloroso suspiro, un clavo de la Cruz de Christo, bocado del cavallo de un Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el sagrado tesoro del Domo de Milan. Allí estrenó la boca de los cavallos, prenda sacrosanta de Jesu Christo; y trató su lengua con reverencia, reliquias de su preciosa sangre: vencio en virtud desto a aquel Emperador infinitas batallas. Oy pienariamente à entrado el cuerpo de Christo en la boca del cavallo, que ya estava con el clavo prevenida, y calificada. Empero temed, q̄ por el desprecio suceda a aquel General lo que a Faraon; pues lo á con el Señor, de quien se dixo, que anegó al cavallo, y al cavallero. Previnó la Iglesia a los cavalleros para esta dignidad (en la nefanda maldad del perverso Xatillon) óparando los Evagelistas a la quadriga, y tiro de los cavallos de Dios. Dixolo el gran Padre Geronimo con estas palabras; *Mateo, Marcos, Lucas, y Juan son quadriga del Señor.*

Previó Dios mas obediencia en una jumenta, que en el Profeta Balaan; y por esso ordenó, que a la jumenta, y no a Balaan se apareciesse un Angel. No de otra manera previniendo Dios mejor acogida en los cavallos de los Franceses, que en ellos, se permitió llevar a sus bocas por sus manos. Esto, señor, ois? Esto veys? Y veys lamentar a toda la Iglesia Militante? y conmovido del escandalo estremecerse todo el Orbe de la tierra. A Diomedes, porque hazia pienso de sus cavallos sus huespedes, llamaron monstruo de los Tyranos? dire qual nombre. Qual execracion? Qual vituperio hallará la verdad Catolica, para exprimir la dissolucion horrenda de vuestros Franceses? Pues dieron a sus cavallos, no su huesped, sino su Criador, y su Redentor. Rebentó la bestia, que con respeto traia sobre si el Santissimo SACRAMENTO,

Equum & ascensores.
Hieronym.
Epistol. ad Paulinum.
Matthæus,
Marcus, Lucas, & Ioannes quadriga Domini.

en las milagrosas Formas de Daroca, y no rebentaron los cavallos de las tropas de Xatillon. Señor aquí está el castigo de vuestras gentes, donde está la mayor tolerancia de Dios ofendido. Si los cavallos rebentaran, padeciera el castigo quié no cometio el delito, y quienes naturalmente como criaturas, recibieron, a quien siendo Criador de todos arrojaron los Franceses. El rebentar en Daroca la mula fue aplauso de reverencia. No era razon que viviera para otros usos serviles, quien avia hecho officio de trono a tanta Magestad. Traian los bueyes la sombra deste Sacramento en la Arca, pareciole a Oza que el bullicio de vn novillo jugueton la trastornava, llegó a teneria, enojo se Dios, y murio Oza. Allí murio quien viendola trastornar, la detuvo, y vivio el novillo que le trastornava. Señor, este suceso dà la vida a los cavallos, a quien los Franceses dieron la vida, en el que es *Camino, Verdad, y Vida*. Y por mucho mas abominable delito decreta la muerte a los soldados de a cavallo. No merece milagro de Dios, quié en Dios desprecia el milagro de sus milagros. Tertuliano dize estas animosas palabras. *Fue herida la paciencia de Christo en la oreja de Malcho*. Considerad qual herida recibió su paciencia en la accion toda infernal del condenado General vuestro Xatillon? Y sin duda todas las luzes que por aplauso a la rota que dio el Principe Tomas, encendistes en luminarias alegres, vuestro animo Christianissimo las encenderà en hogueras para abrasarle con todos sus complices, y juntamente quemar el lugar donde fueren quemados, para có aqlla ceniza dádola a beber a los demas, imitar có peor géte la receta q̄ de los polvos del Becerro ordenò Moisen a las abominaciones de los Judios.

A proposito os acordaré de la vision de los quatro cavallos, escrita por S. Juan en el Apocalypsi. Era el primero cavallo Blanco, el segundo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago este discurso por assegurar la verdadera interpretacion del, sino por buscarla.

Serenissimo, muy alto, y poderoso Rey, yo os llamo a mi aplicacion con las palabras del Texto sagrado: *Venid, y ved*. Que estos quatro cavallos son el discurso de vuestro Reynado. El primero cavallo, dize, q̄ fue Blanco, y el q̄ se sentava sobre el tenia Arco, y le dieron Corona, y salio venciendo para q̄ venciera. Veis aqui literal en el color Blanco la pureza de vuestra infancia, y en dezir que os dieron Corona, la que os dio el perfido traidor que dio la muerte a vuestro Padre, pues la recibistes de la violencia, antes que la sucesion naturalmente os la derivasse. Salistes venciendo para vencer; ya se verificó gloriosa, y totalmente en la salida contra los hereges, en que al principio mostrè, que para vencer vencistes. Tuvistes Arco, arma que en su

*Ioann. c. 13.
Ego sū Vias
Veritas, &
Vita.*

*Tert. de paciētia
Christi. In auricula
la Malchi
fuit vulnerata
paciētia Christi.*

*Ioan. cap. 6.
Apoc. Veni,
& vide.
Et qui sedebat
super il-
lumbabebat
Arcum, &
data est ei
Corona, &
exiit vin-
cens, vt vin-
ceret.*

*Ex exiuit
alius equus
refus, &
qui sedebat
super illum
datū est ei
ut summe-
ret pacē de
terra, & ut
inuicem se
interficiant
& datus est
ei gladius
magnus.*

*Vas elec-
tionis.*

*Et erit no-
men eius
mors.*

*Et inferius
sequebatur
eum.*

moderacion muestra la templança entonces de vuestro poder, y ar-
mas: Venid y ved. Salio otro cavallo roxo, y al que sobre el se sentava, se le dio
que quitasse la paz de la tierra, y que reciprocamente se mataßen, y fuele da-
da espada grande. Delante de vuestros ojos (fino encima de ellos)
teneys este color roxo. Vos señor, desde q̄ os dexais llevar del, aveys
quitado la paz de la tierra. Esto convence en Italia, Alemania, España,
y Flandes. No podeys desentenderos deste cavallo roxo, ni os lo con-
sentirán las señas que se figuen de matarse a vezes, y reciprocamente;
lo que se ve en el despojo del Estado de Lorena, y en la sangre de Mo-
meransi, y en el suceso presente. Ni podeis negar en estos tumultos
universales, y sangrientos, que vos teniades en el cavallo blanco un
arco, oy no teneys en el roxo grande espada. Caed señor, o apeaos
deste cavallo, que en caer de de otro estuvo la salud de S. Pablo, y el
ser Vasso de eleccion. Venid, y ved, que tras este cavallo roxo os aguar-
dan el negro, y el Palido, y que si subis en este os llamaran muerte. Y
serà su nombre muerte. Y que el sequito que promete el Texto sagrado
a este que se llamarà muerte, es el Infierno *Y el infierno le seguia.*

Oy el Rey mi señor, provocado de vuestras armas, os buscará,
pues así lo quereys, no con nombre de enemigo. Su apellido lerà
Catolico vengador de las injurias de Dios, de los agravios hechos a
Christo nuestro Señor en el Santissimo SACRAMENTO, y en sus ima-
genes, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasones
constituyen a vuestro Xatillon reo de innumerables crimines de Lessa
Magestad Divina, y de la Sangre, y Carne de Dios, y Hombre. Si os
arrebata la ambicion de Reynos, y Señorios, Sire, sea Xatillon nues-
tro enemigo, empero no de Iesu Christo. Militen incredulos al escar-
miento contra los Españoles vuestros Franceses, no contra los Tem-
plos, y las donzellas, y las virgines Religiosas. Que provocados a la
batalla procurará nuestra defenla (por toda ley permitida) acompa-
ñar la recordacion del Bosque de Pavia con otro qualquier sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solemnidad,
porque a quien parecio decente el romperlas, será mas facil ne-
garlas. Solamente os pongo en consideracion a vos, y a todos los
Principes del mundo, que aviendo V.M. ocupado en Italia a Piñarol
y a Susa, Moyambique, el Cassal, y otras Plaças a que no teneys otro
derecho, que la violencia. Aviendo usurpado al Duque de Lorena to-
da su tierra, y valiendos de la mercancia, comprando del robo de
los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas son. Y con-
ducido contra el Sacro Imperio los hereges del Norte, y persuadido
a la traycion por vuestros Ministros a Enrique de Vergas, y el Duque

de

de Fritlant. Qual Manifesto podran honestar los que os asisten, y detestablemente an abusado de vuestra soberana grandeza, en tanto que en el no se lea la restitucion de lo que para crimen, no para crecimiento de vuestra Corona os an añadido? Ni podrá negar que aveis hecho esto que yo è dicho, pues vuestra possession en todo lo referido, de pone contra todo lo que refieren en vuestro nombre. No permitays que Iuvenal aya dicho por otra ambicion de destruyr a Italia que por la de Anibal, aquellas palabras que se leen en su dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes duros para agradar los niños, porque seas hecho aclamacion.* Consideren vuestros Generales, que los Alpes que nombra los salen al camino, para estorvarlos que incurran en la nota de sus palabras.

Syre, si llamays tener paz con nosotros, hazernos en Flandes una guerra desmentida, y en Alemania publica, y en Italia con un amparo mal reboçado fatigar la Christiandad: porque llamays guerra nuestra justa defensa? Ocasionalarla, y no quererla, ni es justicia, ni es valor. Emonos desentendido diez años de vuestros designios, mas por obligaros, que por temerlos. Quien obliga a otro a que se prevenga, deve procurar contratar su defensa, no acusarla. Por esto el Rey mi señor, de sus enemigos no espera la alabança; solicita empero la victoria. Publicar Manifestos, peca en *confession manifesta*, como la escusa no pedida. No es, señor, la nota vuestra, sino de aquella conciencia, que à ocasionado las turbaciones, que necesitan dellos. Es tan facil divulgarlos, como dificil verificarlos, y persuadirlos. Yo espero, que vos poderosissimo, y muy glorioso Rey, los aveys de cancelar con el desengaño, sin aguardar a los successos.

El mas ocasionado cargo q hazeys al Rey mi señor para dar causas al rompimiento que empeçastes, es dezir tiene preso al Arçobispo de Treveris; Principe Ecclesiastico, y Elector Catolico del sacro Imperio. A este cargo, V. M. se responde a si mismo con Xatillon, a quien embiastes por el: pues siendo este Herege detestable, quien en Tillimon arcabuzeó las Imagenes; profanò los vasos sagrados, y dió las Hostias consagradas a sus cavallos (siendo como lo es, y vos le aclamays, Catolico el Arçobispo de Treveris,) el Rey mi señor, que se le niega a este enemigo de Iesu Christo; antes le rescata, que le prede. Ni el Cardenal de Richenen, que à escrito en favor dela Fé libros doctusimos, podra sin retratarse de Cardenal de Roma, contradezir estas razones. Y menos persuadir al mundo, que estas discordias las à ocasionado otra cola, que la costumbre anciana de los Franceses, que con led de reboluciones, buscan entre los chiimes de los passage-

*Iuv. Sat: 10
Idemens &
sanus curre
per Alpes,
ut pueritpla
cea, & de=
clamatio
fiat.*

*Excusatio
nō per ta cō
fessio mani=
festa.*

ros, rumores vanos, forçandolos a que digan lo que fea aparente, para fundar sollevamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, o otro qualquier Ministro contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad de Julio Cesar en el libro quarto de la guerra de Francia, con estas razones, que sirven de

Manifiesto a la satisfacion de España. *Esta la costumbre*

C. Jul. Cæs. de bello Gal. lib. 4. Est autem hoc Gallie consuetudinis, ut & viatori. etiam in vitos consistere cogant: & quod quisque eorum de quaque re audierit aut cognoverit, quarant: & mercatores in oppidis vulgus circumfisset, quibusque ex regionibus veniant, quasque ibi res cognoverint, pronuntiare cogant: & bis rumoribus atque auditionibus permoti, de summis sæpè rebus consilia ineunt, quorum eos è vestigio pœnitere necesse est: cum incertis rumoribus seruiant, & plerique ad voluntatem eorum ficta respondeant.

Francesa, que hasta a los caminantes fuerçan a que contra su voluntad se detengan, y los preguntan quanto han visto, o sabido de qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea a los mercaderes, y los obliga a dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas; y con estos rumores, y parlerias alborotados muchas vezes toman resolucion en las cosas grandes, y por esto les es forçoso arrepentirse luego; porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan a lo que desbean.

Veys aqui, señor, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buícan entre los passageros, y fuerçan a los vagamundos a que les digan aquellas hablillas, que dessean; para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojará alguno a querer entre las dos Magestades encaminar los principios de la dissension presente, al Rey mi señor: serále forçoso primero satisfacer a Francia, y al mundo, de que no es Frances, y Ministro vuestro, quien ha introduzido la discordia entre vuestra Magestad, y vuestra serenissima madre, y hermano: porque en tanto que no satisfiziere a esta parte, creerá infaliblemente el mundo, que quien encuentra a tan soberano Hijo con tan esclarecida Madre, avrá sido ocasion de la diferencia de los cuñados.

En la parte del socorro que embió el Rey mi señor contra la Rochela, pudo mandar, como lo hizo, a su General, no al mar, y al viento. Dizen, señor, vuestras Historias, que llegó tarde afectadamente; y para el reconocimiento, no solo llegó tarde, pero nunca llegó; como se lee en los escritos de los Franceses. Empero en la parte del socorro, me remito a las armas del Rey de la gran Bretaña, que de las fuerças de Francia solas muy pocas vezes han buuelto sin trofeos del Reyno; y tal vez con el Reyno por trofeo, que oy posseyeran, si Inana de Arce (llamada la Donzella) no fuera socorro a las miserables reliquias, que solo se defendian en lagrimas desconsoladas.

soladas. Y devió Xatillon en perpetuo reconocimiento de su ref-
 cate, perdonar las vidas, y honestidad de las donzellas, por aque-
 lla que lo fue, y su total redencion sobre Orlens : y reconocer así
 mismo a I E S U C H R I S T O nuestro Señor en sus Templos, y en su
 propio Cuerpo Sacramentado, el aver armado aquella virgen en
 su socorro. Mas Ciceron no estrañará como yo estos sacri-
 legios de los Franceses, pues dize dellos: Por ventura juz-
 gays que estas naciones se convencea con la Religion de el jura-
 mento, o con el temor de los Dioses inmortales, para las cosas
 que aseguran? Diferenciando tanto de la costumbre de todas
 las otras gentes, que como las demas en favor de sus Religiones ha-
 zen guerra, estos la hazen contra las Religiones de todos. Los de-
 mas piden perdon, y paz a los Dioses inmortales, en las guerras
 que hazen: estos con los mismos Dioses inmortales traxeron guer-
 ra. Estas son las naciones que en otro tiempo tan lexos de su pa-
 tria fueron a buscar hasta Delfos el Oraculo del Orbe de la tier-
 ra de Apolo Pythio, para robarle, y destruirle. Y pocos ren-
 glones mas abaxo añade: Los quales tambien quando persua-
 didos de algun miedo, imaginan que se deven aplacar los Dioses
 con sacrificios, con ofrendas humanas, funestan sus Aras, y sus
 Templos: De tal manera, que no pueden reverenciar la Religion
 si primero no la profanan. Quien pues ignora que ellos, hasta el
 dia de oy no permanecen obstinados en la barbara, y fiera costum-
 bre de sacrificar hombres? Por lo qual, qual Fè, qual piedad juz-
 gays es la de aquellos que entienden que tambien los Dioses inmor-
 tales facilmente se aplacarán con la mala ad de los hombres, y con
 la sangre? De que se colige, que su guerra es contra Dios,
 y si se arrepienten, contra los hombres: Que sus armas se
 atreven al Cielo, y sus sacrificios profanan los Templos:
 Temerarios, o temerosos los que son malos France-
 ses, siempre son injuria de lo Divino, o de lo humano
 en la cenura de Ciceron, que a mi parecer la fundò en

Cicer. pro M. Fontino
 Orat. 11. tom. 1. orat.
 An verò istas natio-
 nes religione iuris iu-
 randi, ac metu deo-
 rum immortalium in
 testimonijs dicendis
 commoveri arbitra-
 mias? que tantum à
 cæterarum gentium
 more, ac natura dif-
 sentiunt, quod cætera
 pro religionibus suis
 bella suscipiunt, istæ
 contra omnium reli-
 giones: illæ in bellis
 gerendis à dijs immor-
 talibus pacem, ac ve-
 niam petunt, istæ cum
 ipsis dijs immortalibus
 bella gesserunt.
 Hæ sunt nationes, quæ
 quondam tam longe à
 suis sedibus Delphos
 usque ad Appollinem
 Pythium, atque ad o-
 rbitas orbis terræ
 vexandum, ac spriã-

dom profecta sunt. Qui etiam si quando aliquo metu adducti Deos placandos esse arbi-
 trantur, humanis hostijs eorum aras, ac templa funestant? ut ne religionem quidem cole-
 re possint, nisi eam prius scelere violarint. Quis enim ignorat, eos usque ad hanc diem re-
 tinere illam immanem, ac barbaram consuetudinem hominum immolatorum? quam ob-
 rem quali fide, quali pietate existimatis esse eos, qui etiam Deos inmortales arbitrentur
 hominum scelere, & sanguine facillime posse placari?

Iust. hist. lib. 36. Quibus
cognitis Galli cum
ipsi se praelio pararent,
in auspitia pugnae hos-
tias cedunt: quarum extis
cum magnacedes, inte-
ritusque omnium prae-
ceretur, non in timore,
sed in furorem versi spi-
rantesque deorum mi-
na: expiari caede suorum
posse, coniuges, & liberos
suos trucidant, auspitia
belli à parricidio incipien-
tes. Tanta rabies feris a-
nimos inuaserat, ut non
parcerent aetati, cui etiam
hostes peperissent; be-
llumque internecium cum
liberis, liberorumque ma-
tribus gererent, pro qui-
bus bella suscipi solent.
Itaque quasi scelere vitam
victoriaque redimissent,
sicut erant cruenti ex re-
centi suorum caede, in
praelium non meliore eve-
ntu quam homine profi-
ciscuntur. iquidem pu-
gantes prius parricidio-
rum furia quam hostes
circumvenire observan-
tibusque ante oculos ma-
nibus inter emptorum,
omnes occisione caesi.
Tanta strages fuit ut pa-
riter cum hominibus di-
censent.

estas palabras de Eustino: Las quales cosas entendidas por los
Franceses, y como se aparejassen para la batalla, y degollassen las
víctimas para los auspicios de la guerra, y predixessen por las fi-
bras de sus entrañas grande mortandad y assolamiento de todo.
Possydos no del miedo, sino del furor, esperando que las amena-
zas de los Dioses se podría expiar con la muerte de los suyos, y sus
mugeres, y sus hijos, los degollarõ, empeçando por el parricidio los
auspicios de la guerra. Tãta rabia se apoderò de sus animos fieros,
q̄ no perdonarò aun a la edad, a quien perdonarã sus enemigos. Exe-
cutando una guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus
hijos por quien las guerras se suelen admitir. Desta manera, como
si con la maldad vieran redimido la vitoria, y la vida, sangrientos
con la muerte reciente de los suyos, empeçaron la guerra, no con me-
jor suceso que agüero. Pues empeçando a pelear, antes embistierõ
con las furias de los Parricidas, que con los enemigos. Y trayendo
delante de los ojos los espíritus de los que avian degollado, todos fue-
ron muertos. Tan grande fue la mortandad, que parecia averse
juntado los Dioses con los hombres para la consolacion de los Pa-
tridas.

De que se colige, para consuelo de las virgenes, y Re-
giosos de Tillimon, que aquella sacrilega atrocidad, que nũ-
ca otra nacion cometió, despreciando a Dios, robando los
Templos, degollando las donzellas, la an cometido siem-
pre los que an sido, y son impios Franceses. Y pues fueron
oprimidos, como dize el mismo autor, por el robo del Té-
plo de Delphos de Apolo (Idolo vano,) no quedaran sin
mas exemplar castigo, por el que cometieron contra los
Templos del verdadero Dios. Moderado delito es, para su
desfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los o-
tros; pues parridas degollaron las suyas propias. Lo que
solo comete gente, que en lugar de temer la admonicion
Divina en las señales de sus sacrificios, se enfurecio contra
ellas, como se ve en el lugar citado. Por esto con sospecho-
so cuydado, cautelan vuestros Ministros el tratado de la Re-
ligion; con hazer, que a la guerra, que la hazen (armando la
Heregia contra ella, y desarmandola) preceda mal dissimu-

lada la clausula con todas sus letras hypocrita, de que siempre serã am-
parada la verdad Catolica. Siendo asì, que por la propia razon, que
quando la infancia de V. Magestad, quitando las fuerças a la Heregia
la oprimió, oy que dá las fuerças a los Hereges, ensalça la Heregia, y
aquella

9

aquella promessa, *siempre será amparada la Fè Católica*; se muestra desconfiada del, quanto en lo por venir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hazeys cargo, de que vuestro glorioso Padre intervino, en que se efetuassen las pazes entre la Magestad del santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeles. A los Reyes no es licito contradézir' os, mas es permitido (mejor informados) responderlos. Deve V. M. perdonarme el escusar de ingratitude a mi nacion. Sea que intervino en aquellas pazes el Grande Enrique; empero el propio dixo, que no avia sido beneficio, sino cautela. Si; con vuestro Padre en su propio hecho, bien permitireys, que me defienda contra vuestros Ministros. Adelanto mas vuestra propuesta; no solo digo, que asistiò a las pazes, sino que las instigò, y las induxo. Lo primero, que se avia de averiguar para el cargo era, si nos estuvieron bien, o mal; perdonemos esta conclusion al intento, y al suceso. Vuestro Padre, que contribuía con gente, y dineros a los Rebeldes contra la Magestad Católica, viendo que sin lograr su intencion consumia su genre, y tesoros, acordandose de la Liga de los Garrafas, contra España, mal empeçada, determinò proseguirla, para intentar la desolacion desta Corona; y disponiendo aquellas pazes, para emplear el gasto inutil, que hazia en las islas, en mas eficaz hostilidad. Luego, que se concluyeron juntò exercito verdaderamente formidable, asistido dela Alteza de Saboya, fulminado amenazas equivocas a Milan, a Napoles, a Flandes, y a Alemania. De manera señor, que nos dispuso la paz con los que no podian defenderse de nuestra guerra, para hazernos mas poderosa guerra con los ahorros de la misma paz. De qual agradecimiento era digna esta accion? Juzgòlo la conciencia de Francisco de Revellac, con grande dolor, y lagrimas de España, que supiera no temer mas despues (de sangrienta batalla) el dar libertad al Grande Enrique, que a Francisco. Señor, con las obras de vuestro glorioso Padre respondo decentemente a vuestras palabras. Oyd lo que hizo, pues dezis lo que hizo hazer. Y por la propia razón, que no è querido dexar a mi nacion con nota de ingratitude, no quiero ser ingrato a la bienaventurada memoria del Rey mi señor Don Felipe Tercero, dexando de acordaros severamente, que luego que amanecistes al Reyno, por el ocase anticipado de vuestro Padre, quando en la Primavera de vuestra niñez estrenavades la vida; el Principe de Condè repitiendo las pretensiones antiguas a essa Corona, sollevò la Francia, y la mezclò en rumores, que fatigaron vuestras tutorias; y dieron ocasion a vuestra serenissima Madre de daros con su valor, y prudencia el Reyno, como os dio con el parto el ser, para heredarle.



Pudiera la Mageſtad de don Felipe Tercero (que goza de Dios) aſmar aquellos intentos del Principe, y aſiſtirlos, hafta tãto que robuſta la diſiſion, previniera los rencores, que han crecido con vueſtros años, cuyo exemplar os quedava por herencia, en el fallecimiento lamentable de vueſtro Padre. Mas perſuadido de ſu zelo Catolico (deſpreciador de amenazas fraudulentas) ſe introduxo en la piedad de vueſtra tutela: acompaãando el amor, y deſvelo de la ſereniſſima Reyna vueſtra buena Madre. Y quando deſpues (por la embidia de algunos Miniſtros) fluctuava vueſtra juventud entre los odios, y venganças, que deſpedaçaron al Mareſcal de Ancre, y los favores embidiados en Luines, y la bien leal, y generoſa, y ſiempre digna de alabança, determinacion, con que el Duque de Perdon ſacó contra las ordenes de vueſtros Miniſtros (entendiendolas para vos, y para vueſtro ſervicio) de la priſion, en que la teniades en Blues, a vueſtra Madre. Entonces para deſaſuiciar a tan poderoſos malcontentos, de ſu aſiſtencia contra vos, trató la Mageſtad de dō Felipe Tercero, y eſe- tuó los caſamientos reciprocos, que os dieron diſpoſicion para de- uejar muchas plazas, que eran orilla a vueſtro poderio: y principal- mente la Rochela, que con inobediencias, y oſoposiciones de Republi- ca eſenta, ſe avia retirado del cerco de vueſtra Corona, y tenia por Corona ſu libertad. Eſte cargo, Sire, biẽ pudiera hazer osle el Rey mi ſeñor, y no pudierades dexar de confeſſarle, porque no podẽis negar vueſtros progresſos, que ſon teſtigos de ſu realidad. Empero a la Ma- geſtad de don Felipe Quarto mi ſeñor, no es decente la recordacion de los beneficios que heredo, y haze, porque culparia en intereſ ſu liberalidad. Hizolos por hazerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los hu- viera recordado, ſi vos, Señor, contento con olvidarlos no huviera- des en vueſtro Maniſteſto oſtentado por beneficio contra noſotros la hoſtilidad, y la ofenſa: cargandonos la ingratitud, que ſiempre he- mos padecido por correſpõdencia ordinaria en vueſtros miniſtros.

Forçoſo es ſatiſfazer, o procurar lo, todas las clauſulas q̄ en el Ma- niſteſto publicado contra noſotros, pretenden convencernos de cul- pa. No es en la que menos preſume contra noſotros la calumnia de vueſtros Miniſtros, la guerra de Mantua. Siendo aſi, que en Mantua nunca contradixo el Rey mi ſeñor el derecho de la ſuceſſion a la he- redera, y pretenſor. Contradixo empero, muy benignamente el ſoſ- pechoſo modo de ſuceder; anteviendo en el eſtudiada ocaſion a los deſignios de V. M. para dar color a ſu introducion en Italia. Vos a la advertencia del Rey mi ſeñor, la llamays deſpojo: y al deſpojo que vos aveys hecho de plazas agenas, llamays amparo. Pudites, Señor,

Señor, trocar los nombres a las cosas, mas no el juyzio a los que las oyen, y vieron para conocerlas por lo que ellas son. Todas las vezes que os acordaredes de las razones que days para justificar la usurpacion de Lorena, os respondeys por la demasia que quereys achacar a los Españoles en Mantua. Leedas en vuestro Manifiesto, y escusareys de responder.

El Manifiesto que los Ministros de V. M. sobrescrivieron magnificamente con vuestro soberano nombre, procura induzir a rebelion las Provincias siempre leales, e invencibles, que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Católica. Proponiendolas para que se hagan Republicas, el nombre atractivo, y halagueño de la libertad asistida de vuestro amparo. Esta malignidad, la Magestad Católica la desprecia, cierto de que entre sus buenos, y leales vasallos, no le serán traydores, sino es aquellos que primero se determinen a serlo de Jesu Christo nuestro Señor, y de su santa ley. Y siendo tales, ni los quiere, ni los consiente.

Y se halla tan lexos de imitar semejante inducimiento en vuestros vasallos contra vuestra Corona, que antes para que os sean exemplo sus Catolicos procedimientos; estando informado de varios libros impresos en Francia en su propia lengua, por vasallos que os son agradables, y con permission vuestra; de que vuestros leales subditos padecen vehemente sospecha, de que algun Ministro vuestro conspira a la usurpacion de esse muy poderoso, y Christianissimo Reyno que tiene V. Magestad, de Dios, y de su espada. Todo lo qual confiesa el señor de Nerbes en su libro, diciendo claramente, q̄ acusan desta maquinacion al Eminentissimo Cardenal de Richelieu, y para elcularle alega razones, que mas parecen aparato para el designio, q̄ escusa del, pues le inventa decendencia Real. Por lo qual como Catolico Hermano, y Cuñado vuestro, acatando la excelsa, gloriosa, y eterna memoria de vuestro grande Padre, a quien reconoce por tal, con la Reyna Católica mi señora, su muy amada muger, y con la Alteza Serenissima del Principe mi señor, su Nieto, y vuestro Sobrino: llamará a su soberano amparo, con su propia persona que les ofrece, acompañada de todo su Real poderio a todos los vuestros, que siendo leales, quisieren assegurarle, y aseguraros de tan abominable trayción contra vuestra Corona, y decendencia, y sucesión, si Dios os la diere, como el dessea, o la de vuestra sangre, en aquellos Principes a quié por ella perteneciere legitimamente. Y me prometo de su grandeza los assi tirá para la extirpacion, y castigo de iniquidad tan nefanda, y detestable, cuya introducion reconocida por los vuestros, tiene oy-

oprimida, y justiciada vuestra nobleza; huyda vuestra serenísima madre, y fatigados con violencias, y rumores vuestros buenos vasallos.

Asi mismo culpan vuestros Ministros la prevencion de las galeras, que el Rey mi señor mandò juntar: y vos dezis en el papel con vuestro nombre impresso, que asistian acechança enemiga a vuestros puertos. Y days gracias a Dios de la borrasca en que fueron sumergidas algunas, como por castigo de nuestra hostilidad, y testimonio de vuestra justificacion, executado por los elementos. No presumimos los Españoles que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarnos, siendo asi que su justicia hallò mancha en los Angeles; y que comparado con el, ninguno puede justificarse. Empero no reconocemos por ocasion de su castigo el oponernos a vuestra hostilidad, ni la defensa que nos ocasionastes. Confessamos la prevencion de galeras, y gente, no para infedias, sino por forçoso medio a la asistencia, y socorro de Milan, que vos teneys amenazado. No para invadir vuestros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podian sernos segura acogida. Perekieron algunos baxeles, y gente. Reconoced, señor, que en las Sagradas Escrituras frecuentemente se lee aver permitido la providencia de Dios, ruynas de las fuerças humanas, a aquellos que ordenava su omnipotencia, que reconociesen de sólo su favor las vitorias. Y que le es mas grata la humildad del que le dà gracias por su propio castigo, que la soberbia de quien presuntuoso blasona del ageno. Nosotros le damos alabanzas por el que hizo en nosotros. Y speramos que el Señor, que manda con su zeño las borrascas del mar (las quales vos pretendeyd que os asistan auxiliares) nos hará camino por los golfos, como hizo a su Pueblo despues de castigos tan dilatados, para que se ahogasse con sus gentes aquel Rey que le avia deleytado en ellos. No teme España en la batalla al Rey de Francia, quando dà libertad al que prende (ni por aquella vitoria juzgò por desamparados del socorro divino a los Franceses) y tuvo piedad de los mismos de quien tuvo triunfo.

Considere V. Magestad que todo quanto permitis que se devele a los Catolicos, se atribuye a satisfacion que days a los Hereges, de lo que hizisteyd con ellos develandolos. Coniultad con el Sagrado Bautismo que recibisteyd, este recuerdo mio, y podrá ser que siendo vos tan poderoso Rey, y tan asistido de heroicas virtudes, os halleyd deudor a la miseria del mas despreciado Español, que soy yo. Hombre de ninguna dotrina, destituydo de todo bien, en quien solo
asist-

asiste por la piedad de Dios, zelo Catolico, que de las entrañas de Iesu Christo todas ardientes en caridad, por su ley Sacrosanta se ha derivado a mi coracon, verdaderamente solcito, y fervorosamente amartelado de vuestros aciertos.

De Roma arrojó a los Franceses con sus graznidos un Ganso: mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes, y Alemania, Aguilas Imperiales, y Leones de Castilla. Y porque no queden sin respuesta decente las prerogativas del moderno Floro Francisco, os acuerdo del verdadero, y antiguo Floro esta clausula: *Tienen los Franceses Insu-bres, y con ellos los Alpinos, animos de fieras, y cuerpos mas que humanos. Empero ha-se hallado por experiencia, que assi como en el primero impetu tienen valor mas que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos Alpi-nos criados con cielo humedo, tienen algo semejante con sus nieves, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten con el Sol. Menos la comparacion de las nieves, y nada menos en la sentencia, nos dixo lo mismo Cornelio Tacito: † Si todas las guerras eventan, ninguna se acabò en mas breve tiempo que la de Francia. Y Julio Cesar, que pues los vencio supo conocerlos, contes-tando con Floro, dize: * Porque como al acometer la guerra el animo de los Franceses es prompto, assi su mente es blanda, y de nin-guna manera apta para resistir las calamidades:*

Gallis insubribus, & his accolis Alpium, animi ferarum, corpora plusquam humana erant. Sed experimento depraesum est, quod sicut pri-mus impetus, eis maior, quam virorum est, ita sequens minor femina-rum. Alpina corpora hu-menti caelo educata, ha-bent quidam simile cum nivib⁹ suis, quæ mox ut caluere pugna, statim in in su dore eunt, & leui motu, quasi sole laxat. r.

He referido estas palabras, para que V. Magestad vea que ay grandes Autores que alientan con sus juyzios a los que quisiereis por enemigos. O no profigais, señor, en passar del cavallo roxo al palido, donde será vuestro nombre, muerte. Poique si proseguis, Silio Italico, grande Ora-dor, sumo Poeta, dos vezes Consul, os asegura que los Es-pañoles se abalançaràn a vos con valentia, luego que os de-clareys por muerte: estas son sus palabras: § Son los Espa-ñoles gente prodiga del alma, y que facilmente se llega a la muerte.

† Corn. Tac. Annal II. Attamen si cuncta bella recenseas, nullum breuiore spatio, quam aduer-sus Gallos cōfectum est.

* C. Jul. Cæs. de bell. Gal. lib. 3. Nam ut ad bella suscipienda Gallorū

Referiré a V. Magestad, bien ajustadas a los successos presentes, estas palabras de Tomas Mo-ro, doctilsimo varon, y Martir por la Fé Cato-lica, tan desembaraçadas de los odios presentes, que ha mas de ciento y veynte años que las escri-vió en su Utopia.

alacer, ac proptus est animus, sic mol-lis ac minimè resistens ad calamita-tes profereudas mens eorum est.

§ Syl. Ital. lib. 2. Prodiga gens ani-mæ, properare facillima mortem.

† Supon que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, quando en muy retirada Sala, presidiendo el propio Rey

† Thom. Mor. Utopia li. 1. Age finge me apud

en

Re-

Regem esse Gallorum, atque in eius considere consilio, dum in secretissimo secessu Presidente Rege ipso in Corona prudentissimorum hominum magnis agitur studiis, quibus artibus, et machinamentis Mediolanum retineat, ac fugitivam illam Neapolim ad se trahat, pro se à vero evertat Venetos, ac totam Italiam subiciat sibi, deinde Flandros, Brabantos, totam partem Burgundiam suae faciat ditionis, atque alias praeterca gentes, quarum Regnum iam olim animo inuasit. Hic dum alius suadet feriendum cum Venetis foedus, tantisper duraturum dum ipsis fuerit commodum, cum illis communicandam consilium, quin deponendam quoque apud eosdem aliquam partem, quae rebus ex sententia praestis repetat. Dum alius consuluit conducendos Germanos, alius pecunia demulcendos Helveticos. Alius adversum nomen Imperatoriae Maiestatis, auro, vel anathemate, propitiandum. Dum alii videtur cum Aragonum Rege componendas esse, et alieno Navarre Regno, vel ut pacis auctoramento cedendam. Alii interim censet Castellae

en Junta de prudentissimos Consejeros, se trata con doctos discursos, con que artes, y maquinaciones se podra resener Milan, y atraer a si aquella fugitiva Napoles, que despues destruió a los Venecianos, y se gese a si toda la Italia, despues a Flandes, los Brabantos, y haga suya toda la Borgoña; assi mismo otra gentes, cuyos Estados otro tiempo acometio su animo. Finge que alli dize uno, que le parece se haga liga con los Venecianos, la qual no dure mas de lo que a ellos conuinere; que se les comuniqué el intento, señalandoles alguna esperanza de despojo, la qual gozarán acabada la faccion. Otro, que se condúzgan los Alemanes. Otro, que con dineros se grangeen los Helvecios. Otro, que contra la deydad de la Magestad Imperial se asista con oro, como con anathema. Otro le parece que con el Rey de Aragon se compongan las cosas, y con el Reyno de Navarra ageno, ceder como con precio de la paz. Otro juzga que al Rey de Castilla se a de engañar con alguna especie de parentesco; y que se podran comprar para su satisfacion algunos graves Cortesanos suyos con pensión anua. Entretanto ocurre el modo mas ciego de todos, que se assentará con Inglaterra? Conciuye, que se trate de paz, y que se assegure con firmes lazos la siempre mal segura confederacion; que se llamen amigos, y se sospechen contrarios: teniendo empero prevenidos como en emboscada los Escoceses, aparejados a toda ocasion, por si se alborotaren los Ingleses, valerse dellos con presteza. Que se añada a esto arparar algun noble de secreto, que publicamente no es posible, por la confederacion, el qual alegue, que aquel Rey no le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspenso aquel Principe. Digo pues, que si en conferencia tan grave, donde en competencia dizen por su antiguedad sus pareceres tantos hombres doctos. Si yo que apenas soy algo, me levantara, fuera de parecer que dexaran a Italia, y que se estuvieran en su casa, porque si o el Reyno de Francia casi es mayor de lo que puede comodamente gobernar uno, y que el Rey no imagine que le conviene pensar en añadirse otros señorios.

Señor, lo que Tomas Moro, docto, y santo martyr, dize, que si se hallara en semejante Consejo, dixera. Oy, que executays este proprio Consejo, è dispuesto yo, que os lo diga.

Rey soys muy poderoso, y soys (lo que asegura el poder) Rey Christianissimo. Deveys a la Magestad de Dios tan gloriosas, y canonizadas victorias, cuyos triunfos fuerón sonora ocupacion de la fama. An crecido a vuestra lombra

los Lyrios sobre la mayor estatura de los cedros: la naturaleza en todo os fue propicia; la Fortuna siempre lisonjera. El nombre de Luys a que soys Decimotercio, os amonestata a serle Segundo en lo Santo. Esto desseo yo para vuestra segunda vida: esto me prometo de vuestra soberana piedad, y de vuestra Real inclinacion. Y me protesto a vuestra sacra Christianissima, y Real Magestad, en las entrañas de Iesu Christo, y en todos los meritos de su Passion, que solo me á movido a escriviros estos renglones, el fervoroso zelo de vuestro servicio, el qual con aficion muy humilde, y reverente abraza mis entrañas, a fin de solicitar en vuestro espíritu generoso, y esciarcido, efectos de caridad justificiera; y tan divinamente vengativa, que aquellos que os vè Rey de vassallos, que a pesar de vuestra Religion son Hereges, os vean cuchillo, y fuego de los que son fuego, y cuchillo a los verdaderamente creyentes en la Fè Catolica Romana.

Aquel todo poderoso Dios de los exercitos, que con su palabra encendió en luz el Sol, y crió la grandeza del Universo en que os dio tan soberana Corona; y Iesu Christo nuestro Señor, su unico Hijo, que con su sangre comprò nuestro remedio, os fecunde en sucesion; os dilate en largos años la vida: os asista con los auxilios de su gracia, y os aparte de todo mal. Madrid doze de Julio de mil y seyscientos y treynta y cinco años.

M. P. y Christianissimo Rey, con muy reverente aficion
B. a V. M. L. M.

Don Francisco de
Quevedo Villegas.

Italiam censeam, & domi dicam esse manendum Gallia Regnum ferè maius esse, quam ut commode possit ab uno administrari, ne sibi putet Rex de aliis adiciendis esse cogitandum.

*Principem aliqua se af-
firmatis irretinendunt,
atque aulicos nobiles ali-
quot in suam factionem
certa pessione esse pertra-
hendos. Dum maximus
omnium nodus occurrit,
quid fratuendum interim
de Anglia sit: Ceterum
de pace tractandum ta-
men, & constringenda
firmis vinculis se-
per infirma societas, ami-
ci vocentur, suspicentur,
ut inimici. Habēdos igi-
tur paratos, velut in sta-
tione Scotas, ad omnem
intentos occasionem, si
quid se commoveant An-
gli, protinus immittēdos.
At hoc fovendum exu-
lem nobilem aliquem oc-
culte, namque id aperte
ne fiat prohibent fæde-
ra, quid id Regnum sibi
deberi contendat, ut ea
velut ansa contineat sus-
pectum sibi Principem.
Hic inquam, in tanto re-
rum molimine, ut egre-
giis viris ad bellum sua-
certatim consilia confe-
rentibus. Si ego horum
cio surgam, ac verti iu-
beam vela, omittendam*

